

ORDENANZA Nro. 2.406

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal al espectaculo Infantil Alma Latina Show Musical 94.

ARTICULO 2do.-El Ejecutivo Municipal cedera sin cargo el Polideportivo Carlos Saul Menem y colaborara en todo lo inherente a la realizacion de este espectaculo. Siempre que del total recaudado y una vez deducido los gastos efectivamente demostrados, el excedente se destine en partes iguales a las siguientes Cooperadoras:

- Asociacion Cooperadora de la Escuela No. 248 "Francisca Geronima Barros".

- Comision Cooperadora "Nicolasa T. de Reynoso" de la Escuela No. 17 "La Rioja Española".

- Asociacion Cooperadora "'Amigos del Jardin"' del Jardin de Infantes No. 21 "Myrian H. de Andres".

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiun dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Concejal Jose Luis BORDON.

FIRMADO: JOSE LUIS BORDON -Vicepresidente lo. a/c Presidencia-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.